



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Dra. Castell - X-2025-00938881- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por la Dra. Sofía Castell, Directora del Proyecto de Articulación "Hablemos de Vacunas", aprobado por RHCD-2024-1106-E-UNC-DEC#FCQ, según IF-2025-00932574-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/25;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes presentados en el IF-2025-00932574-UNC-SE#FCQ, por la suma de \$49.999,96 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 96/100), referidos al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$49.999,96 (Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con 96/100), a la Dra. Sofía Castell, Directora del Proyecto mencionado.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos remanentes de años anteriores, asignados al Proyecto de Articulación "Hablemos de Vacunas", aprobado por RHCD-2024-1106-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

